

DECRETO n.º 179 de 22 de noviembre, encargando del P. E. al Diputado don Agustín Avilez, para ponerse al frente del Ejército S. E. el Sr. General Presidente.

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes:
en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Debiendo el Presidente de la República mandar personalmente el Ejército que sostiene la integridad de Nicaragua, y estando designado por la A. C. en decreto de 20 del corriente el Sr. Diputado don Agustín Avilez para ejercer el P. E. en su defecto, désele posesion el día de mañana en los términos prevenidos por la ley

Art. 2.º Comuníquese à quienes corresponde.—Dado en Managua, á 22 de noviembre de 1857.—Tomas Martínez.